

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 4 de mayo del 2022. Armenia Q. Junio 22 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

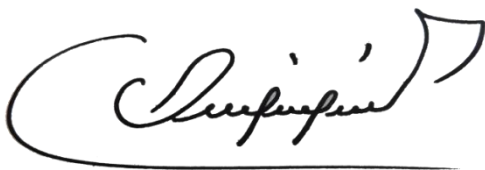
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q., Junio veintidós del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso **Verbal Sumario** de **DECLARACION DE PERTENENCIA** por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio promovida por los señores **MARIA DORY DUQUE DUQUE y BELISARIO DUQUE DUQUE** en contra del señor **MILTON FERNEY DIAZ BERNATE** y demás personas Indeterminadas; se dispone que por intermedio del Centro de Servicios Judiciales se libre el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad, ordenado mediante auto del dieciocho (18) de agosto del dos mil veintiuno (2021), en el numeral segundo.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de junio del 2022. No. 110.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cece9f2eb50b07a9a047b194aa4128598829037101c90fc92f688bf1ea0bfbd**

Documento generado en 21/06/2022 04:36:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>